



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**11327*****Departament d'Economia, Medi Ambient i Caça. Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador de caça 94/2011***

Visto que se desconoce el domicilio o ha sido imposible contactar vía correos con la personas interesadas y de acuerdo con lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se comunica a las personas que se relacionan en el anexo adjunto que en fecha 07/03/2013 se dictó la propuesta de resolución del expediente que se instruye por presunta infracción de la normativa de caza vigente y que se encuentra a su disposición en Departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza del Consell Insular de Menorca, Pl. de la Biosfera, 5, 07703 – Maó, haciendo constar que:

La propuesta de resolución anterior es un acto de trámite no decisorio y, por lo tanto, no se puede interponer recurso. No obstante, las personas interesadas pueden formular alegaciones para oponerse, las cuales se tendrán que tener en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso que corresponda contra esta última resolución.

#### ANEXO

Expediente núm: Caza 94/2011

Titular: José Febrer Fuentes

Normativa infringida:

-Artículo 75.18 de la Ley 6/2006

-Artículo 74.11 y 28.1.e) de la Ley 6/2006 en relación con el artículo 11 de la Resolución de la consejera ejecutiva del departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza núm. 164 de fecha 26/04/2011

-Artículo 75.18 y 38.13 de la Ley 6/2006 en relación con el artículo 2.1.B de la Resolución de la consejera ejecutiva del departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza núm. 164 de fecha 26/04/2011

-Artículo 74.42 de la Ley 6/2006 en relación con el artículo 2.1.B de la Resolución de la consejera ejecutiva del departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza núm. 164 de fecha 26/04/2011

Importe: 1771 euros

Maó, 30 de mayo de 2013

**El consejero ejecutivo del Departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza**

Fernando Villalonga Bordes

